



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.

En la ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Charles Darwin S/N y Piqueros, a las 09H30 del viernes 30 de mayo del 2014 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., con los siguientes accionistas: Señor Fernando José Diez Gangotena, propietario de 179.930 acciones de un dólar cada una, debidamente representado por la señora Dolores Gangotena como consta en la copia del Poder General, cuyo contenido está en la cláusula segunda, literal J, del instrumento público antes mencionado que forma parte del expediente de esta junta, Señor Eduardo Diez Gangotena, propietario de 179.925 acciones de un dólar cada una, debidamente representado por la señora Dolores Gangotena Chiriboga conforme consta en la carta adjunta. La Señora Dolores Gangotena Chiriboga es propietaria de 54.082 acciones de un dólar cada una. Está presente el 76.45% del capital suscrito y pagado de la compañía, existiendo el quórum necesario para la instalación de esta junta.

Preside la sesión la Señora María Dolores Gangotena Chiriboga, quien es nombrada por unanimidad como Presidenta AD-HOC, de conformidad a lo establecido por el artículo décimo segundo de los estatutos sociales y actúa como Secretario el señor Eduardo Diez Cordovez, en calidad de Gerente General. Una vez que a través de secretaría se verifica que está presente el 76.4572% del capital social. Los accionistas, deciden constituirse en Junta General Ordinaria. A través de secretaría la presidencia solicita que se le lectura a la convocatoria publicada en el periódico El Telégrafo, pagina 37, sección Gaceta, el día martes 20 de mayo del 2014, el Secretario da lectura a la Convocatoria antes mencionada la misma que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A. a la junta General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de mayo del 2014 a las 09h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Charles Darwin s/n y Piqueros, Puerto Ayora Provincia de Galápagos, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del informe de la administración por el año 2013*
- 2.- Conocimiento del informe del Comisario de la Compañía por el año 2013*
- 3.- Conocimiento del informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2013*
- 4.- Lectura y aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2013*
- 5.- Nombramiento del Comisario*
- 6.- Contratación de los Auditores Externos*

7.- *Destino de la reserva por valuación.*

8.- *Análisis y reconocimiento de las obligaciones que tiene la compañía.*

De conformidad al Art. 237 de la Ley de Compañías la junta General no se reunirá en primera convocatoria sino está representada en ella por lo menos la mitad del capital pagado. Y en segunda convocatoria se reunirán los accionistas con el número de accionistas presentes. De acuerdo a lo estipulado por el artículo 13 de los estatutos sociales, se realiza la presente convocatoria.

Eduardo Diez

Gerente General

La Presidenta de la sesión María Dolores Gangotena, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, pues a través de Secretaria se verifica que está presente la mitad del capital pagado, de conformidad al Artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Compañía y se procede a tratar el Orden del Día:

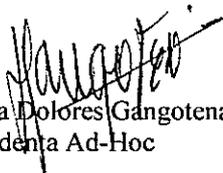
1. Con relación al primer punto de la agenda, el Gerente procede a leer el informe de la administración, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve aprobar el informe por unanimidad, dejando constancia que en la aprobación del mismo se abstuvo de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
2. Sobre el segundo punto de la agenda, a petición de la Presidencia, Secretaría pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad por la Junta, absteniéndose de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
3. Acto seguido se procede a conocer el informe de los Auditores Externos, correspondiente al año 2012. Luego de analizar el contenido de dicho informe los accionistas deciden aprobarlo por unanimidad con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
4. A petición de la Presidencia, Secretaría pasa a dar lectura de los Estados Financieros bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico del 2013, de acuerdo al análisis efectuado se ha procedido a efectuar los procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", por lo cual se realizaron los ajustes correspondientes, considerando su aceptación general y por la conveniencia e intereses de la Compañía y de sus accionistas. Terminada la lectura y luego de una breve deliberación los Accionistas presentes, resuelven aprobar por unanimidad los mismos, con la abstención del Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
5. En el quinto punto del Orden del Día sobre el nombramiento del Comisario, la presidencia mociona el nombre del Señor Luis Enrique Guallasamin Andrango, luego de deliberar al respecto, la junta por unanimidad designa al Señor Luis Enrique Guallasamin Andrango, como Comisario para el período 2014.
6. Sobre el sexto punto de la agenda el Presidente toma la palabra y recomienda ratificar a la firma de auditoría KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR Cía. Ltda. La Junta analiza la conveniencia de continuar con los servicios de esta firma y por unanimidad autoriza a la administración de la Compañía la contratación de KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR Cía. Ltda., como los auditores externos para el 2014 y se

autoriza negociar los honorarios correspondientes, con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

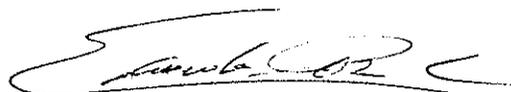
7. Sobre el séptimo punto la Señora María Dolores Gangotena, en su calidad de Presidenta de la Junta, sugiere que el valor las pérdidas generadas en ejercicios económicos anteriores, sean enjugadas con las reservas por valuación que constan en las cuentas patrimoniales de la Compañía, luego del análisis y deliberación correspondiente la Junta aprueba por unanimidad que se destine la reserva por valuación para enjugar las pérdidas.
8. Sobre este punto, el Presidenta de la Junta la señora María Dolores Gangotena, indica que se le está adeudando al Señor Eduardo Diez Cordovez por comisiones de las garantías por él entregadas en los créditos obtenidos por la Compañía en el Banco del Pacífico y en la Corporación Financiera Nacional, quien propone que se le reconozca al Señor Eduardo Diez Cordovez, intereses por los valores pendientes de pago a una tasa de interés nominal del 12% anual. Luego de un análisis exhaustivo sobre lo expresado por Presidencia la Junta aprueba por unanimidad el reconocimiento de intereses sobre saldos, de las cuentas por pagar generadas por este concepto, a una tasa de interés del 12% anual.

Luego de haber sido tratados todos los puntos del Orden del Día previsto en la presente reunión, el Presidente la da por terminada, concediéndose un receso para la elaboración del acta. A las 11H45, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cual firman Presidente, Secretario y Accionistas.

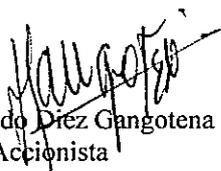
Puerto Ayora, mayo 30 de 2014



María Dolores Gangotena
Presidenta Ad-Hoc

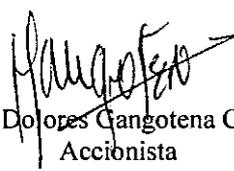


Eduardo Diez Cordovez
Secretario

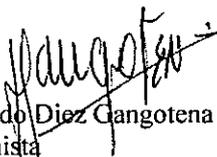


Eduardo Diez Gangotena
Accionista

Representado por María Dolores Gangotena Chiriboga



María Dolores Gangotena Chiriboga
Accionista



Fernando Diez Gangotena
Accionista

Representado por su Apoderada
María Dolores Gangotena Chiriboga